

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15711 MURCIA

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n 430/2012 y NIG 30030 47 1 2012 0000840, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2013 auto de declaración de concurso del deudor José María Cerezo Iniesta, con DNI 22.446.847-C, cuyo domicilio social en Murcia, CP 30.008, calle Caravija, n.º 2, 5.º B.

2.º Se ha acordado de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado como administración concursal a David Fernández Illán, Economista, con DNI 34.815.909-G, en nombre y representación de "Acad Atlantis Auditores, S.L.P.", nombrado Administración Concursal, con CIF B-73646101, con domicilio profesional en calle Central, n.º 13, 3.º D, 30100 Espinardo. Teléfono 968 964 928 y fax 968 964 927, con correo electrónico d.fernandez@atlantisauditores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 16 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020227-1